



Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA EDIFICIOS ARENAS DEL MAR 2199 otorgado el 03 de Junio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez.-

Arlegui 355 Local 111, Viña del Mar.-

Repertorio N°: 2199 - 2021.-

Viña del Mar, 03 de Junio de 2021.-



N° Certificado: 123456809835.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456809835.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ffuenro&ndoc=123456809835> .-

CUR N°: F4800-123456809835.-

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
Notario Público
Arlegui 333 • Local 111
Fono: 32 2713945
Viña del Mar



dpz

**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS
EDIFICIOS ARENAS DEL MAR
CALLE SOL Y MAR N° TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
VIÑA DEL MAR.**

Anotado en el Repertorio con el Número 2199 En Viña del Mar, República de Chile, a tres de Junio de dos mil veintiuno, ante mi, **FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ**, Abogado, Notario Público, titular de la segunda Notaría de Viña del Mar, con domicilio en Arlegui trescientos treinta y tres, local ciento once, Comparece doña **EVA GUAJARDO VILLARROEL**, chilena, viuda, Administradora de Edificios, cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis guión dos, domiciliada en calle Etchevers doscientos veintinueve, departamento noventa y uno, Viña del Mar; La compareciente mayor de edad quien acreditó su identidad con la cédula ya anotada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública : **ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS EDIFICIOS ARENAS DEL MAR, CALLE SOL Y MAR N° TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, VIÑA DEL MAR**, lo cual es del tenor siguiente: “ En Viña del Mar, con fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno a las once horas en primera citación, y por no existir el quorum establecido, esta reunión se efectúa en segunda citación. Siendo las once treinta horas, se inicia en segunda citación la Asamblea Ordinaria de Copropietarios del Edificio Arenas del Mar, vía zoom de acuerdo a la convocatoria enviada el día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, por la



Cert. N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.cajsa.cl>

administración del edificio y de conformidad a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete y su Reglamento de Copropiedad del Edificio Arenas del Mar.

CONVOCATORIA ASAMBLEA: La normativa para citar a asambleas de acuerdo con la Ley, está hecha para situaciones normales y no contempla una situación como la que se está viviendo a nivel mundial que reviste una situación de emergencia sanitaria. Considerando lo anterior y dado que la Comuna de Viña del Mar se encuentra en **FASE-DOS de restricción por Pandemia**, el comité de administración, acordó realizar la **Asamblea ordinaria vía zoom a petición de los residentes**. La **Citación** junto con la **Carta Poder**, se hizo llegar con doce días de antelación, a través de correo electrónico, instrumento válido de comunicación, ya que, y si alguien lo posee, significa que tiene las competencias para poder comunicarse “en forma virtual”. Esa citación, también fue fijada en cartel en todos los ascensores y vitrinas de los accesos. El mismo día sábado en el transcurso de la mañana y previo a la hora señalada para la asamblea, se entregó a cada unidad el enlace de conexión para la reunión víaZoom. **Asistencia:** **Total de asistentes entre presente y poderes sesenta y siete, poderes doce, presentes cincuenta y cinco, porcentaje de asistencia cuarenta y nueve, coma noventa y ocho por ciento.** **UNO) LECTURA ACTA ANTERIOR:** El acta de mayo del año dos mil diecinueve, fue leída por la señora Cecilia Rodríguez, secretaria del Comité de Administración, Sin observaciones. **DOS) CUENTA Y RENUNCIA DEL COMITE DE ADMINISTRACION:** La Sra. Verónica Torres, presidenta del Comité de administración, en nombre de todos los directores, puso los cargos a disposición de la asamblea. A continuación dio cuenta de la gestión realizada, entre estos destacó la pintura de dieciocho puertas de los ascensores, pintados doce pasillo de las torres, fue impermeabilizada la losa



Cert. N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



del estacionamiento de la Torre C, fue conectada a la red de gas la Torre A, se instaló la barra de acero de sujeción de la losa en Torre A, se adquirió un reloj biométrico para el control de asistencia del personal, fueron reparadas las calderas de la Torres A.C., instalación concertina en sector vulnerable del jardín del edificio. Los ascensores están con las observaciones graves realizadas y certificados, las observaciones leves están en proceso. Pendiente por ejecutar reparación de caldera, válvulas, filtros, cambio bomba recirculadora de agua Torre-B.TRES) **INFORME FINANCIERO DE LA ADMINISTRACION:** La administracion envió el informe financiero por correo electrónico con antelación, este informe contiene el saldo del libro banco del BCI al treinta de abril de dos mil veintiuno: de doce millones setecientos setenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos, deudores de gastos comunes a la misma fecha de cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos. Gastos por recuperar un millón ochocientos setenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos. Cheques en cartera ochocientos cincuenta y un mil setecientos nueve pesos. Fondos mutos banco BCI, trece millones novecientos diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. La administracion solicita una comisión revisara de cuentas, con el objetivo de cumplir con la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete sobre copropiedad inmobiliaria. Se ofrece la señora Viviana Silva, señor Rubén Muñoz, Sr. Ricardo Guital, Sra. Roxana Álvarez., se agradece la disposición de los propietarios para efectuar la revisión a la documentación de la Comunidad. **CUATRO) ELECCION DE COMITÉ DE ADMINISTRACION:** Se solicitan nombres de propietarios para que postulen al comité de administracion. Se presenta una lista integrada por los siguientes propietarios, Sra. Cristina Ansorena, Srta. Camila Ramírez, Srta. Andrea Corvera, Sra. Janette Morris, Srta. Lisbett Gálvez, además postulan



Cert. N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

los miembros del renunciado comité Sra. Verónica Torres, Sra. Cecilia Echeñique, Sra. Cecilia Rodríguez, Sra. Marta Loyola. Se procede a la votación y siendo los resultados por esta vía con cierta confusión para definir al nuevo comité y siendo todo el proceso gravado, se determina revisar con posterioridad la grabación con los votos presenciales y mandatos respectivos, obteniéndose con claridad el siguiente resultado: postulantes del antiguo Comité de administración, **veintitrés coma dieciséis por ciento**; postulantes nuevos, **un veinticuatro coma cero setenta y nueve por ciento**. Como resultado de esta votación, los integrantes del nuevo Comité de Administración son los siguientes propietarios: Sra. Nancy Cristina Ansorena Valencia, Srta. Camila Andrea Ramírez Canto, Lisbet Gálvez Hernández, Srta. Andrea Corvera Bahamondes, Sra. Janette Morris Loyola. La votación es parte integrante de esta acta.**Revocación de los poderes del anterior Comité de Administración.** Se revocan los poderes de Verónica Torres Muñoz y Cecilia Echeñique Ferrando. Se acuerda que cualquiera de los integrantes del Comité de Administración, integrados por las señoras Nancy Cristina Ansorena Valencia, Rut nueve millones doscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho guión cero; Camila Andrea Ramírez Canto, Rut dieciséis millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco guión dos; Lisbeth Gálvez Hernández, Rut trece millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y uno guión dos; Andrea Corvera Bahamondes, Rut diez millones doscientos diecinueve mil quinientos noventa y siete guión tres; Janette Morris Loyola, Rut seis millones cuatrocientos veintiuno mil ochocientos dos guión seis; con la firma conjunta de la Administradora Señora Eva Guajardo Villarroel, Rut cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis guión dos; podrán operar en la cuenta corriente que la comunidad mantiene, en el

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ

Notario Público

Arlegui 333 • Local 111

Fono: 32 2713945

Viña del Mar



Banco de Crédito e Inversiones para abrir o cerrar cuentas corrientes, libretas de cualquier tipo, cuentas vistas, tomar depósitos a plazo, fondos mutuos y realizar depósitos y retiros o giros en las mismas a nombre de la Comunidad. De igual forma, con los mismos requisitos antes señalados, podrán girar cheques, cobrar y percibir vales vista, fondos mutuos o depósitos a plazo, ya sea en la que mantiene contratada la Comunidad, o en otros bancos en que se decida abrir o contratar cuenta corriente. Podrá la administradora, por si sola: retirar talonarios de cheques, endosar cheques para depositarlos en cuenta corriente, imponerse de los movimientos de las cuentas corrientes o solicitar saldos y cartolas de esta, ya sea directamente en alguna sucursal bancaria, o a través de tarjeta bancaria para estos efectos o a través de Internet para lo cual podrá pedir la clave correspondiente al banco, retirar y depositar vale vista a nombre de la comunidad, dar órdenes de no pago de cheques de estas cuentas corrientes en los casos de hurto, robo, extravió o por otra causa justificada y adoptar todas las medidas administrativas, judiciales o extrajudiciales para proteger los intereses de la Comunidad, retirar cheques que sean devueltos por cualquier causa; solicitar comprobantes, certificados o copias de los depósitos a plazo y/o de los fondos mutuos. También estará facultado para gestionar y representar al Edificio ante la dirección del Trabajo, Entidades Previsionales tales como Administradora de Fondos de Pensiones, Fonasa, y suscribir incorporaciones en alguna Mutual de Seguridad y Caja de Compensación. En el orden laboral podrá celebrar contratos de trabajo, desahuciarlos ponerles término a los contratos de trabajo, firmar finiquitos, transacciones y avenimientos y en el orden judicial podrá designar abogado patrocinante y otorgar poder en todas las facultades del artículo séptimo, ambos incisos del código de Procedimiento Civil. Se levanta la sesión a las 15.20 horas. Se



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

autoriza al portador de la presente, para su reducción a escritura pública.
Firmada Cristina Ansorena, Presidenta Comité de Administración, Firmado.
Camila Ramírez, Lisbet Gálvez, Andrea Corvera, Janette Morris, Directoras.
Conforme con el Acta que he tenido a la vista. En comprobante y previa
lectura, firma. Se da copia. DOY FE.)



EVA GUAJARDO VILLARROEL

4842926-2

FRANCISCO J. FUENZALIDA RODRIGUEZ

NOTARIO TITULAR



CERTIFICO QUE HOY PROTOCOLE ESTE DOCUMENTO CON EL N° 2199 AL FINAL DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

Viña del Mar

de febrero de 2021



TOTAL

20,4336 9,5451 8,8557 2,0328



Cert. N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

PROPIETARIO	%	ASISTENCIA	CAMBIO DE COMITÉ	VALIDACION COMITÉ ACTUAL
-A	0,6313	0	AUSENTE EN VOTACIÓN	
-A	0,6494			
0203-a	0,6584	0		X
0204-a	0,7640			
0301-a	0,7753	0	X	
0302-A	0,7606	0		X
0303-a	0,6585	0	X	
0304-A	0,7635	0		X
0401-A	0,7734	0	X	
0402-A	0,7912	P.P.	X	
0403-A	0,7475	P.P.		X
0404-a	0,7404			
0501-A	0,7784	0	X	
0502-a	0,7883	0		X
0503-A	0,7478	P.P.	X	
0504-A	0,7497	0		X
0601-a	0,7784			
0602-A	0,7695			
0603-A	0,7366	0		X
0604-a	0,7497			
0701-A	0,7671			
0702-a	0,8138	0	NO VOTÓ	
0703-a	0,7439	0		X
0704-a	0,7452	0	X	
0801-a	0,7411			
0802-a	0,7763	0	X	
0803-A	0,7023			
0804-a	0,7350	0		X
0901-a	0,7544	0		X
0902-A	0,7535	P.P.	X	
0903-a	0,7251	0	X	
0904-a	0,7062	0		X
1001-a	0,7530			
1002-a	0,7545			
1003-a	0,7117	0		X
1004-a	0,7134	0	X	
1101-A	0,5811	0	X	
1102-A	0,5877	P.P.	AUSENTE EN VOTACIÓN	
1103-A	0,7260	0	X	
1104-A	0,7154			



Cert N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

	% CAMBIO COMITÉ	% RATIFICACIÓN COMITÉ ACTUAL	% SIN VOTAR	% TOTAL ASISTENCIA
TORRE A	9,5451	8,8557	2,0328	20,4336
TORRE B	8,6483	9,074	0,7077	18,43
TORRE C	5,8863	5,2315	0	11,1178
TOTALES	24,0797	23,1612	2,7405	49,9814

PODERES 12

ASISTENCIA 55

TOTAL 67 49.9814% TOTAL ASISTENCIA



Cert N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 1234567890123
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

DPTO.	%	PROPIETARIO	TOTAL		
			ASISTENCIA	CAMBIO DE COMITÉ	RATIFICA COMITÉ ACTUAL
			11,1178	5,8863	5,2315
0104-c	0,708190	MARIO RAMIREZ	0	X	
0202-c	0,726080	TATIANA ROJAS CASTILLO			
0203-c	0,605180	CARLOS DE LA ROSA	0	X	
0204-C	0,684720	LUCIA DONOSO CASANOVA			
0301-c	0,821140	HOMERO AVALOS MORENO			
0302-C	0,821870	MARIO RIVAS	0		X
0303-c	0,605180	J.CARLOS VICENCIO			
0304-C	0,691730	JUAN JOSE VALDES			
0401-C	0,821560	MARCELA LEIVA SALINAS	0	X	
0402-C	0,821460	Alejandra Marisel Rojas Nuñez			
0403-C	0,680980	BLANCA FLORES E HIJOS.	0	X	
0404-C	0,698070	RAUL AGUILERA RIQUELME			X
0501-c	0,821370	FRANCISCO MATTE			
0502-c	0,822040	HERNAN LORCA VICENCIO			
0503-c	0,704700	JOSE RETAMAL SAN MARTIN	P.P.		X
0504-c	0,692050	JAIME MIRANDA			
0601-C	0,816450	JORGE GONZALEZ	0	X	
0602-c	0,833500	JANETTE MORRIS LOYOLA	0	X	
0603-C	0,691160	HECTOR RODRIGUEZ			
0604-C	0,684720	GLADYS VELASQUEZ MOLINA	0	X	
0701-c	0,820990	PABLO NEIRA			
0702-c	0,831330	JUAN ALARCON SOTO			
0703-c	0,705740	TELMA TERESA VALENCIA DIAZ			
0704-C	0,708690	DARIO VARAS NAVARRO			
0801-C	0,841530	GLORIA POMAREDA PATRICIO CIFUENTES	0		X
0802-C	0,843030	ROLANDO CAMPOS FERNANDEZ			
0803-c	0,698730	RAUL GUERRA			
0804-c	0,708150	MARIA XIMENA SALANOVA ZOUT	0		X
0901-C	0,735500	CARLOS ÑANCO			
0902-c	0,735670	JULIO URREJOLA MYRIAM GONZALEZ	0		X
0903-c	0,711680	NESTOR MEDINA			
0904-c	0,732700	WALTER DROGUETT			
1001-c	0,730240	ANA M. NEIRA GODOY			
1002-C	0,730240	CRISTIAN CORDOVA			
1003-C	0,717550	KATIA NAVARRO RAMAS			
1004-c	0,721550	ANA MARIA CELIS NEIRA	0		X
1101-c	0,730240	JOSE SUFAN UBILLA			
1102-C	0,735670	ROSA BERSTEL HERNANDEZ	0	X	
1103-C	0,725280	CARLOS SCHULZ RIQUELME			
1104-c	0,723150	PAULO GRANATA			
1201-C	0,550170	EDUARDO LOBOS			
1202-c	0,565260	JORGE GANGAS			
1203-c	0,711660	ALFONSO BERRIOS			
1204-c	0,729180	MARIO ROJAS MUÑOZ			



Cert N° 123456809835
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>